



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (20-2017). En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos del número sesenta y seis guión dos mil diecisiete (66-2017) al setenta y uno guión dos mil diecisiete (71-2017) y la resolución veinticinco guión dos mil diecisiete (25-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1.** Licenciado Samuel Antonio Vargas, Encargado del Despacho de la Sección de Servicios Generales, respecto a la compra de un ascensor para uso en la sede central de este Tribunal: **a)** Indica que la documentación recibida por parte del Arquitecto Rafael Miguel Ángel Torres Meza, cumple con los objetivos del contrato suscrito; **b)** Sugiriendo contratar a dicho profesional, a efecto de realizar los trámites correspondientes en el Instituto de Antropología e Historia y la Municipalidad de Guatemala, a fin de obtener las licencias y autorizaciones correspondientes para la instalación del equipo. El Pleno, dispone que el señor Secretario General, clarifique esta situación y presente el resultado en la próxima sesión. **2.** Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), informa: **a)** Que el jueves 27 de abril en curso, a partir de las 13:00 horas, en el hotel Westin Camino Real, se estará realizando el Congreso "La Cultura de la Legalidad"; **b)** Solicita la participación del Presidente de este Tribunal como panelista en el tema: ¿Cuál es la cultura de la legalidad?, por lo que solicitan confirmar participación antes del 21 de abril. El Pleno, se da por enterado; **3.** Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones: **a)** Solicita se autoricen los incrementos al valor de las rentas mensuales para las Subdelegaciones de El Palmar, en Q.133.60, para totalizar Q.1,100.00; y La Esperanza, de Q.300.00, para un total de Q.1,200.00 ambas del departamento de Quetzaltenango; San Felipe, en Q.550.00, para un total Q.1,500.00 y El Asintal, Q.432.10, para sumar Q.1,300.00, departamento de Retalhuleu y Chiché, del departamento de Quiché, en Q.500.00, para un total de Q.1,500.00; los montos y justificaciones que indica; **b)** Informa, que los Subdelegados Municipales, tienen parentesco con los respectivos arrendantes. El Pleno dispone no acceder a lo solicitado, que se consignen las rentas, se establezca el grado de parentesco y se busquen otros inmuebles para trasladar las sedes. **4.** Cromwell Cuestas Paz, Representante Legal, y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político VIVA informa: **a)** Que el 31 de marzo del presente año, la Contadora General del partido, se presentó a Auditoría de este Tribunal, para hacer entrega de los Estados Financieros, los cuales firmaron únicamente el Secretario General y la Contadora General, ya que por falta de publicidad y comunicación sobre el nuevo reglamento de fiscalización no habían firmado el Auditor Externo y el Órgano de fiscalización, así como también el Secretario de Finanzas, quien renunció el 26 de enero del presente año, debido a ésto no fueron aceptados los documentos en dicha fecha; **b)** Derivado de lo anterior se solicitó una prórroga de tres días hábiles para completar firmas, las cuales se completaron desde el 3 de abril, fecha en la que tampoco fueron aceptados los documentos por estar fuera de tiempo, logrando la entrega hasta el 21 de abril; **c)** Solicita que por esta única vez, esa organización sea exonerada de las sanciones o previos que causen esta entrega extemporánea de sus Estados Financieros, comprometiéndose a cumplir con el reglamento. El Pleno, acuerda no acceder a lo solicitado. **5.** Señor Rodolfo Tzay Cocón, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Ana Huista, departamento



Tribunal Supremo Electoral

de Huehuetenango, reitera su solicitud de traslado al municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, por las siguientes razones: **a)** Tiene cinco años de experiencia laboral en esta Institución, se describe como una persona capaz, responsable, honrada, honesta y trabajadora en equipo; **b)** Ha sido víctima de amenazas y de extorsión, por lo que teme por su seguridad; **c)** Para evitar la desintegración familiar, debido a que por las amenazas recibidas la trasladó a Chimaltenango, departamento de Chimaltenango; **d)** Desea continuar con sus estudios académicos universitarios. El Pleno, dispone que el expediente se traslade a la Inspección General, para que se realice la investigación pertinente, con el objeto de determinar la veracidad de lo afirmado. **6.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director de Finanzas, remite Dictamen No. 3-2017, que detalla los movimientos presupuestarios efectuados por la cantidad de Q. 377, 587.00, para modificar recursos presupuestarios solicitados por la: **a)** Dirección de Informática, para la reparación y adquisición de repuestos para equipo de cómputo, adquisición de prendas de vestir, necesarias para el área técnica, adquisición de insumos de uso técnico en mantenimiento, adquisición de discos duros externos, adquisición de estanterías y puerta de metal, necesaria para las oficinas de esa dependencia; **b)** DICEP, solicita modificación presupuestaria entre renglones de gasto asignados a esa dependencia, por no contar con disponibilidad presupuestaria en el Programa 11, Registro de Ciudadanos; **c)** Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, para llevar a cabo las autorizaciones del libro de actas para uso de las Delegaciones Departamentales; **d)** Unidad de Proveeduría, para la adquisición de accesorios necesarios para los trabajos que se realizan en esa dependencia, en el Programa 01 Actividades Centrales; **e)** Departamento de Cooperación, para la ejecución del Plan Operativo Anual de esa dependencia; **f)** Secretaría General, para cubrir la reparación del vehículo asignado a esa dependencia; **g)** Departamento de Contabilidad, para la adquisición de cortinas para el ambiente en dicho departamento; **h)** Coordinación de Asuntos Jurídicos, necesaria para que el personal de esa Coordinación, reciba capacitación sobre las recientes modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado; **i)** Departamento de Presupuesto, para la adquisición de una impresora, equipo contemplado en el Plan Anual de Compras; **j)** Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, para la adquisición de equipo de oficina. El Pleno, dispone que los titulares respectivos, justifiquen lo requerido en las literales g) y j), en el sentido de indicar si el gasto es necesario. Además dispuso, que se lleve a cabo una Auditoría en la Dirección de Informática. **7.** Asimismo, acuerda que se instruya respecto a que los ex trabajadores de la Institución, no tienen autorizado permanecer dentro las oficinas del Tribunal y de sus dependencias y que previo a que ingresen, deben observar el procedimiento que se aplica a todos los ciudadanos que visitan la Institución y realizar sus gestiones en las ventanillas correspondientes. **II. Asuntos en Análisis: 1.** Señora Eva Valeska Villar Cifuentes, Auxiliar Fiscal I, de la Fiscalía contra Delitos Electorales, Ministerio Público, solicita: **a)** Resolución en la cual se deja sin participación a la planilla de la Corporación Municipal del partido político UNE, para las Elecciones Generales 2015, en el municipio y departamento de Escuintla; **b)** Resolución en la cual se ordenó y a quién se ordenó que las papeletas de votación del mismo municipio y en la participación Municipal, fueran marcadas con una x y algunas con la frase no inscrito; **c)** Certificación del acta en la cual se oficializaron los resultados para el cargo de Alcalde Municipal. Se remitió la información solicitada en los incisos a) y c). Pendiente, la resolución requerida en la literal b). **2.** Ingeniera Lucia Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, informa que derivado de la asistencia al Diplomado de Derechos Humanos y Estadísticas con enfoque de Género y Pueblos Indígenas, organizado por el INE, CODISRA y PDH, se elaboró y presentó como trabajo final la propuesta de implementación de un Sistema Gerencial de información en el Tribunal Supremo Electoral, la cual somete a consideración para su aprobación, implementación y funcionamiento. El cual constituye



Tribunal Supremo Electoral

un elemento básico en el qué hacer de las instituciones y sirve de apoyo en la elaboración de los informes sobre diferentes temas, que Guatemala está obligada a presentar. El Pleno, dispone que en la próxima sesión la Directora de Planificación y Carlos Humberto Narciso Coronado, Coordinador Administrativo y del Sistema Gerencial de Información Estadística, para explicar cómo se va a implementar el sistema. **3.** Licenciado Juan Francisco Solórzano Foppa, Superintendente de Administración Tributaria, manifiesta que derivado de un análisis efectuado al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre este Tribunal, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Telecomunicaciones y la Contraloría General de Cuentas, se determinó la conveniencia de modificarlo, en los términos contenidos en adenda adjunta. El Pleno acuerda, que se traslade a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que se emita dictamen. **4.** Licenciada Amelia Salazar López y Licenciado Mauricio Alejandro Zarazúa, Asesores Jurídicos, en cuanto a lo ordenado por el Pleno de Magistrados, respecto a que en coordinación con Auditoría, propusieran alternativas, en cuanto, a la opinión jurídica que emitieron del artículo 21 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que establece la forma de distribuir el financiamiento que otorga el Estado, indican que el cálculo debe tomarse con base a los empadronados de cada circunscripción municipal en la última elección, es decir, se interpreta por cada uno de los municipios a nivel República, lo cual no amerita proponer alternativas. El Pleno dispone, que quede en análisis. **5.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral, remite la matriz que se elaboró por los cooperantes. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidente Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** Comunica que el día viernes veintiocho de abril se desplazará a la cabecera departamental de Chiquimula, para inaugurar el diplomado en Democracia y Derecho Electoral un Enfoque desde lo jurídico y lo político. El Pleno se da por enterado. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios:** a) Se refiere al informe enviado por el Inspector General, respecto a monitoreos de propaganda. El Pleno dispone que se le envíe la legislación y convenios recopilados en la Coordinación de Asuntos Jurídicos y que unifique los casos; b) En lo relativo al Voto en el Extranjero, presenta la propuesta, para que el Jefe de Dicep, Inspector General, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, Directora Electoral y Auditoría, concurren a Panamá, para que se les informe sobre este tema. El Pleno aprueba la propuesta y dispone además, se agilice la convocatoria para la plaza de Director de Informática y de Auditor. **Magistrado Vocal II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** a) Propone que se coordinen las dependencias involucradas en hallazgos. El Pleno designa al Secretario General, para que lleve a cabo esta actividad el día de hoy; b) Se refiere al nombramiento de los titulares de las Unidades Especializadas. **Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios,** propone que se establezca el mecanismo para votar. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz,** propone que se tomen los 2 primeros punteos. **La señora Magistrada Presidenta,** sugiere que sean los 3 primeros. **Vocal I y II,** que entren todos a votación. **Magistrado Vocal III,** que sean 3 y si alguien propone uno más se agrega. Se consulta, si alguien propone más y no se tiene propuesta. **Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos:** **1.** Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus: Vocales I, III y IV; **2.** Miguel David Menchú Romero; **3.** Bárbara Julissa Cade de Paz: Presidenta y Vocal II. Del resultado de la votación, se tiene por electo para ocupar el puesto de Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos al Licenciado Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus. Acto seguido, se lleva a cabo la votación para elegir al candidato a ocupar el puesto de Jefe VI de la **Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión,** entre los profesionales siguientes: 1. Silvio René



Tribunal Supremo Electoral

Gramajo: Vocal IV; 2. Claudia Griselda Velásquez González; 3. Renzo Lautaro Rosal: Presidenta, Vocal I y Vocal II; 4. Juan Manuel Castillo Zamora; Vocal III. De la Votación efectuada, se tiene por electo para ocupar el puesto de Jefe VI de la Unidad Especializada sobre medios de Comunicación y Estudios de Opinión, al Licenciado Renzo Lautaro Rosal

QUINTO: Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas y treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are four distinct signatures, some of which are quite large and stylized. On the right side, there are three smaller signatures, including one that appears to be 'J. Rosal' at the top, followed by another signature, and a third signature at the bottom right.